	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Malambo, 20 de marzo de 2020.
Dependencia generadora:	ESM 1052.

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No.3 - Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282, que en adelante se denominará ESM-1052, no cuenta con los suficientes elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis para proveerlos al personal de usuarios que así lo requiere, como parte de su tratamiento y/o rehabilitación. Lo anterior, debido a que entre el 20% y el 30% de los afiliados al SSFFMM, presenta patologías, que requiere tratamiento, rehabilitación y corrección a través del uso de estos.

Es de resaltar, que el objeto del servicio de salud de las Fuerzas Militares, es prestar el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y del servicio policial, como parte de su logística militar y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, por lo anterior se requiere contratar el suministro de elementos como ortesis y prótesis para la rehabilitación o tratamiento, como parte fundamental de terapias de corrección, rehabilitación en ortopedia, neurología, fisioterapia, entre otros servicios.

De no realizarse este contrato no se podría cubrir la demanda de elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento de los usuarios del ESM 1052, del cual se benefician aproximadamente 1.900 usuarios que son los adscritos al ESM 1052 y otros usuarios del subsistema que así lo requieran, contribuyendo con los atributos de calidad como la accesibilidad, pertinencia, continuidad y satisfacción del paciente, los cuales son pilares fundamentales dentro de la misión institucional de la Dirección de Sanidad Militar FAC.

Objetivo General:

- Garantizar el suministro de Ortesis y Prótesis a los usuarios del Subsistema de Salud de las FFMM adscritos al ESM 1052.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con el tratamiento instaurado por las especialidades de ortopedia y fisioterapia.

- Facilitar la recuperación y tratamiento de lesiones por medio de elementos ortopédicos.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTROS ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO - ORTESIS Y PROTESIS.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato, es desde el perfeccionamiento, hasta el 10 de diciembre de 2020 o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.
Lugar de ejecución	En las Instalaciones del Contratista.
Forma de pago	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 10 agosto de 2020 con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo al PAC SEPTIEMBRE de 2020. Corte parcial: 10 de octubre 2020 con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo al PAC NOVIEMBRE de 2020. Corte final: Saldo del contrato con corte al 10 de diciembre de 2020 con cargo al PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021. **Nota**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

Se adjudicara a la empresa que oferte el menor valor, es decir, a la que cuya sumatoria total de los suministros, sea la de menor valor y cumpla con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos exigidos en la invitación pública del SECOP II.

El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que los elementos relacionados en el anexo técnico, son una proyección de los que se pueden requerir para los usuarios del ESM asignados al CACOM 3 durante la ejecución del contrato.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:** N/A.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Calidad Mínima /Patrones de Desempeño Mínimos

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe ofertar en **valores unitarios** los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	1	Silla de ruedas estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 24¨ con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en cordobán negro. Ancho total: 65 cm. Ancho asiento: 46 cm. Alto llanta trasera: 58 cm. Alto llanta delantera: 20 cm. Alto piso asiento: 50 cm. Alto total: 86,5 cm. Resistencia: 100 Kg. Peso producto: 16 Kg.
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	1	Silla de ruedas pediátrica estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 22¨. Rin radio, con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en Nylón. Ancho total: 55 cm. Ancho asiento: 35 cm. Alto llanta trasera: 55 cm. Alto llanta delantera: 15 cm. Alto piso asiento: 47 cm. Alto total: 88 cm. Resistencia: 75 Kg.

				Peso producto: 16 Kg.
3	Bastón de aluminio curvo	Unidad	1	Bastón de aluminio curvo en aluminio con puño blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, tipo estándar, altura graduable Con ajustes la altura del puño al suelo.
4	Bastón de aluminio recto	Unidad	1	Bastón de aluminio tipo estándar, altura graduable, recto en aluminio con puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano.
5	Bastón de tres patas	Unidad	1	Alto: 73-96cm Tamaño:77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con tres patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg
6	Bastón de cuatro patas	Unidad	1	Alto: 73-96cm Tamaño: 77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con cuatro patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg.
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	1	Bastón con puño y codo compacto en plástico
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	1	Muleta de aluminio estándar adulto, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.

9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	1	Muleta de aluminio estándar niño, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión ' graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)

	rodilla)			
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	Par	1	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L
22	Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collarín cervical tipo Philadelphia con apoyo occipital y para el mentón, cuyo objetivo es disminuir la movilidad de esa región y aliviar el dolor. y reforzada con piezas de termoplástico rígido en la zona anterior y posterior, que le dan consistencia y estabilidad. El cierre de las valvas se hace con tiras de velcro. Tallas S-M-L-XL
23	Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collar Cervical Blando fabricado en poliuretano de alta densidad que disminuye la movilidad del cuello y reduce la presión

				sobre las vértebras. Tallas S-M-L-XL
24	Inmovilizador de Hombro	Unidad	1	Cabestrillo Estabilizador Para Fracturas Brazo Hombro
25	Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	Unidad	1	Inmovilizador Ambu Multi Talla -Pediátrico.
26	Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	Unidad	1	cabestrillo tipo Bolsa De Pecho Transpirable
27	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL
28	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	1	Inmovilizador diseñado en tres piezas unidas mediante Velcro
29	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	1	Brace de Rodilla con férula y tope lateral
30	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL
31	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Codera epicondilitis neopreno top line
32	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL
33	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL
34	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL
35	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	Unidad	1	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)
36	Plantillas de silicona	Unidad	1	Plantillas de silicona estándar
37	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas niños sobre medidas
38	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas adultos-sobre medidas

39	Audífonos	Unidad	1	Ayuda auditiva-amplificador auditivo
40	Suspensorio	Unidad	1	Suspensorio Algodón, Varias Tallas

La propuesta se deberá presentar en valores unitarios, por el total de los ítems solicitados, totalizando la oferta, no se admiten propuestas parciales, es decir, en las que no se cotizan todos los ítems.

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes, deberán contar con instalaciones locativas, equipos, personal profesional especializado en el área de ortopedia, garantizado experiencia y certificación para avalar el cumplimiento del presente proceso de manera eficiente, además debe encontrarse habilitada por la Secretaria de Salud del Atlántico conforme la Resolución No. 3100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud"*

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
Silla de ruedas adulto	2582461	N/A
Silla de ruedas pediátrica	2584526	N/A
Bastón de aluminio curvo	2503421	N/A
Bastón de aluminio recto	2584541	N/A
Bastón de tres patas	2504025	N/A
Bastón de cuatro patas	2582538	N/A
Bastón con puño y codo compacto en plástico	2503562	N/A
Muleta de aluminio estándar para adulto	2582181	N/A
Muleta de aluminio estándar para niño	2582447	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582728	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583652	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583512	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582730	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2582571	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL	2583513	N/A

(hasta la rodilla)		
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582731	N/A
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2582717	N/A
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583647	N/A
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583646	N/A
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583648	N/A
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	2582472	N/A
Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	2584532	N/A
Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	2503660	N/A
Inmovilizador de Hombro	2582698	N/A
Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	2582495	N/A
Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	2583605	N/A
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	2502472	N/A
Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	2582847	N/A
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	2502655	N/A
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo-Tallas S-M-L-XL	2503308	N/A
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	2583962	N/A
Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	2582473	N/A
Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	2583973	N/A
Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	2582553	N/A
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	2582539	N/A
Plantillas de silicona	2582453	N/A
Botas ortopédicas tallas niños	2583525	N/A
Botas ortopédicas tallas adultos	2503659	N/A
Audífonos	2582769	N/A
Suspensorio	2503535	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: N/A.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada a CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2017		2018		2019	
		CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
SUMINISTROS ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO-ORTESIS Y PROTESIS.	$4.000.000	1	$2.000.000	1	$2.300.000	1	$4.000.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG, en el caso que no se evidencien existencias el almacenista deberá certificarlo.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados de prestación de suministro de elementos de ortesis y prótesis, similares al objeto del presente proceso, cuyo presupuesto individualmente o en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.
Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las entidades contratantes de los proyectos y debe incluir:

- Objeto del Contrato.
- Monto del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Dirección, teléfonos.

El Contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente.

2.2.2. Otros:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Especificaciones de calidad:_Los suministros de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis, deben ser entregados en perfecto estado, no se deben

encontrar sobre manufacturados, ni deben ser elementos o productos que ya hayan sido usados.

- Condiciones especiales para la entrega: Los productos y/o elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis que se deben fabricar, son sujetos a fórmulas médicas, deben ser entregados en razón de los tiempos mínimos de su elaboración; por otra parte, los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición inmediata de los usuarios teniendo en cuenta el stock.
- Tiempos de entrega: Cinco (05) días hábiles, previa solicitud emitida por el usuario de los elementos a entregar.
- Cumplimiento del Anexo. Especificaciones técnicas.
- El contratista deber permitir a los funcionarios del ESM 1052 efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
- El contratista debe realizar un cruce de cartera mensual con el supervisor del contrato, con el fin de tener claridad y transparencia en las cuentas y por ende en la ejecución del contrato.
- El contratista está facultado para transmitir vía correo electrónico a los supervisores y auditores del ESM-1052, datos relacionados con la ejecución del contrato e información de los pacientes, manteniendo confidencialidad.
- El contratista dispondrá de una línea telefónica directa para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, una persona encargada de atención al usuario, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos, así como un canal para quejas y reclamos.
- El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en el que se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial; adicionalmente el Acuerdo 004 de 1997, por el cual se adoptan los regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema y el Acuerdo 010 del 2001, por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, que se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.
- La facturación de los suministros debe ser entregada al ESM 1052, los primeros (05) cinco días de cada mes, posterior a la entrega del elemento, dando cumplimiento al manual único de glosas.
- El Contratista no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.
- El Oferente deberá cargar los documentos de facturación y cobro en el SECOP II.
- El valor de los artículos de ortesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.
- Proceso de suministro de los elementos de ortesis y prótesis: El contratista debe tener sede en la ciudad de Barranquilla y prestar los servicios a los pacientes para el suministro de elementos ortopédicos en la misma ciudad.

- El mecanismo de cobertura elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
- LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

El sector terciario o de servicios- Servicios de Salud- Produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas; a este sector pertenecen las organizaciones dedicadas al suministro de elementos de ortesis y prótesis necesarios para el tratamiento y corrección de las patologías.

3.1.1 Económico

La evolución y características del mercado de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis ha tenido un notable avance, motivo de este desarrollo es la aplicación de tecnología apropiada para la producción de implementos ortopédicos, desarrollada desde universidades y pequeñas empresas; según las proyecciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la demanda de estos elementos aumentará, teniendo en cuenta la diversidad de enfermedades asociadas al trabajo, de carácter ocupacional, que tienden a desarrollar las poblaciones y que se han ido incrementando en la última década.

Con el fin de realizar un análisis del sector comercio y según EL HOSPITAL[1], se estima que el sector tecnología ortopédica percibirá ingresos por 42 mil millones de dólares en 2020, siguiendo una tasa de crecimiento anual de (TCAC) del 3,2% mucho más baja con respecto a aquella estimada a finales de 2014 (4.9%).

Los factores que impulsaran este crecimiento serán la prevalencia de patologías tales como osteoporosis y osteoartritis, el envejecimiento de la población, la alta demanda de la cirugía mínimamente invasiva, el aumento de la disidencia de lesiones deportivas y accidentes, así como el desarrollo de la robótica, la impresión 3D y los implantes personalizados; por el contrario el alto costo de las prótesis implantables y la exclusión de algunos procedimientos ortopédicos en los planes de los sistemas de salud constituyen los principales elementos que lo limitarán.

[1] http://www.elhospital.com/temas/Panorama-de-la-industria-de-tecnologias-para-ortopedia+112015.

Las estadísticas proporcionadas por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), indican que las importaciones de dispositivos ortopédicos en la región alcanzan una cifra cercana a los 723,2 millones de dólares anuales.

En el caso del gremio de los Colombia este tipo de productos es ofertado, por un gremio de micro, pequeñas y grandes empresas, dedicadas a importación, fabricación y comercialización de este tipo de elementos, así mismo, existen personas naturales dedicadas a estas actividades de comercio y/o producción.

En la actualidad hay más de 53 empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Barranquilla, de las dedicadas a elaboración y/o comercialización de elementos o prótesis, para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis, teniendo con esto un amplio grupo de entidades que pueden satisfacer la necesidad objeto a este proceso contractual. Empresas certificadas en la fabricación de en barranquilla según información de datos.gov.co/widgets/f25x-wa6y
Centro Ortopedico Alex Barraza Anguila
Ortomed
Oropedia Chater Muin Chater
Protesica S.A.S
Fundación Centro Educativo de habilitación y rehabilitación san camilo

3.1.2. Técnico

Actualmente en Colombia en la industria de productos ortopédicos, se han destacado varias empresas a través de sus emprendimientos con artículos como inmovilizadores de hombro, brazo, muñeca, rodilla, correctores de postura, entre otros, que posibilitan oportunidades de empleo y progreso.

En temas tecnológicos la industria puede avanzar en temas de impacto medioambiental, por medio del reciclaje de plástico, teniendo en cuenta las investigaciones adelantadas para incorporar dentro de los procesos productivos de artículos como ortesis y prótesis; la industria del plástico y del caucho ven una muy buena oportunidad en el sector salud por las necesidades relacionadas con las enfermedades ortopédicas, que requieren tratamientos de calidad y económicos, pues muchos de los productos ortopédicos no están incluidos en los planes obligatorios de salud POS, ahora, con el potencial que se ve en el sector de la salud y con todos los procesos de investigación es muy posible que la industria de productos ortopédicos pueda verse beneficiada en calidad y precios, pues los insumos no tienen que importarse y esa es una ventaja para el crecimiento tecnológico de estas empresas.

Las especificaciones de calidad, condiciones técnicas, tiempo de entrega de los insumos o elementos del presente proceso son las establecidas en la ficha técnica.

3.1.3. Regulatorio

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- Resolución 2968 de 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos, sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.

- Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud".

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Actualmente en la ciudad de Barranquilla existen más de 40 empresas dedicadas al suministro de elementos de ortesis y prótesis, entre las cuales se encuentran:

1. CENTRO ORTOPEDICO.
2. CENTRO TECNICO DE APARATOS ORTOPEDICOS.
3. ORTOPEDICOS FUTURO.
4. TODORTOPEDICO.
5. TECNITRAUMA.
6. ORTOTECNICA BARRAZA.
7. ORTOMEC.
8. AMANECER MEDICO.
9. TIENDA DEL MEDICO.
10. TODOMEDICO.
11. CORA S.A.S.
12. ORTOPEDIA CHARTER.
13. ORTOPEDICA DEL CARIBE Y CIA LTDA.
14. ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.
15. ORTOCENTER DEL CARIBE.

b. Cotizaciones y Precios Históricos

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- ORTOMED S.A.S
- CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA

- TECNITRAUMA
- HOME CARE TECHOLOGY
- SERVIMEDIKAL
- ORTOPEDIA CHATER

De las cotizaciones allegadas por las empresas Ortomed S.A.S, Centro Ortopedico Alex Barraza y el precio de la propuesta económica del proceso 007-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2019 se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
Silla de ruedas adulto	$ 360,000.00	$ 600,000	$ 415,000	$ 458,333
Silla de ruedas pediátrica	$ 750,000.00	$ 650,000	$ 525,000	$ 641,667
Bastón de aluminio curvo	$ 35,000.00	$ 55,000	$ 50,000	$ 46,667
Bastón de aluminio recto	$ 35,000.00	$ 90,000	$ 50,000	$ 58,333
Bastón de tres patas	$ 55,000.00	$ 0	$ 50,000	$ 52,500
Bastón de cuatro patas	$ 55,000.00	$ 94,000	$ 50,000	$ 66,333
Bastón con puño y codo compacto en plástico	$ 50,000.00	$ 94,000	$ 50,000	$ 64,667
Muleta de aluminio estándar para adulto	$ 35,000.00	$ 105,000	$ 65,000	$ 68,333
Muleta de aluminio estándar para niño	$ 70,000.00	$ 105,000	$ 65,000	$ 80,000
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 50,000.00	$ 98,000	$ 44,000	$ 64,000
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 75,000.00	$ 63,000	$ 44,000	$ 60,667
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 35,000.00	$ 45,000	$ 25,000	$ 35,000
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 95,000.00	$ 140,000	$ 104,000	$ 113,000
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 95,000.00	$ 133,000	$ 104,000	$ 110,667
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 50,000.00	$ 54,000	$ 38,000	$ 47,333
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 160,000.00	$ 182,000	$ 134,000	$ 158,667
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 140,000.00	$ 182,000	$ 95,000	$ 139,000

Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 100,000.00	$ 84,000	$ 78,000	$ 87,333
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 180,000.00	$ 182,000	$ 123,000	$ 161,667
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 140,000.00	$ 120,000	$ 108,000	$ 122,667
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	$ 40,000.00	$ 55,000	$ 40,000	$ 45,000
Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	$ 50,000.00	$ 63,000	$ 38,000	$ 50,333
Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	$ 25,000.00	$ 35,000	$ 27,000	$ 29,000
Inmovilizador de Hombro	$ 45,000.00	$ 42,000	$ 32,000	$ 39,667
Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	$ 35,000.00	$ 42,000	$ 35,000	$ 37,333
Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	$ 20,000.00	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	$ 65,000.00	$ 105,000	$ 68,000	$ 79,333
Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	$ 65,000.00	$ 120,000	$ 80,000	$ 88,333
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	$ 250,000.00	$ 396,000	$ 255,000	$ 300,333
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL	$ 15,000.00	$ 14,000	$ 10,000	$ 13,000
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 25,000.00	$ 35,000	$ 25,000	$ 28,333
Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 35,000.00	$ 39,200	$ 35,000	$ 36,400
Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 55,000.00	$ 56,000	$ 82,000	$ 64,333
Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	$ 25,000.00	$ 35,000	$ 25,000	$ 28,333
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	$ 15,000.00	$ 50,000	$ 30,000	$ 31,667
Plantillas de silicona	$ 60,000.00	$ 93,000	$ 50,000	$ 67,667
Botas ortopédicas tallas niños	$ 90,000.00	$ 115,000	$ 90,000	$ 98,333
Botas ortopédicas tallas adultos	$ 450,000.00	$ 280,000	$ 150,000	$ 293,333
Audífonos	$ -	0	1385000	$ 1,385,000
Suspensorio	$ 35,000.00	$ 0	$ 20,000	$ 27,500
TOTAL	**$ 3,965,000.00**	**$ 4,671,200**	**$ 4,714,000**	**$ 5,400,067**

Fuente 1: Ortomed S.A.S
Fuente 2: Centro Ortopédico Alex Barraza
Fuente 3: 007-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2019

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?
La Entidad Estatal en el pasado ha adquirido los suministros, por medio de procesos de contratación pública, en la modalidad de mínima cuantía a través de las plataformas de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y SECOP II, donde se encuentra publicada dicha información.

Durante los últimos (04) cuatro años el suministro de elementos de ortesis y prótesis para los usuarios del ESM 1052, a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

En la ciudad de Barranquilla, una vez analizado el sector de suministro de elementos de prótesis y ortesis, se puede determinar que hay oferta de empresas que podrían llegar a suministrar los elementos requeridos como PROTESICA S.A.S, LABORATORIO GILETE, ORTOPEDICOS CHATER, TECNITRAUMA entre otros. Es de resaltar, que no hay regulación de precios, lo que permite que cada institución esté habilitada para prestar dichos servicios a tarifas institucionales, las cuales son ofertadas en cada uno de los portafolios de servicios.

A continuación se muestran procesos de objetos iguales o similares de otras entidades estatales, que sirven como base para el estudio de los precios de los suministros.

Entidad	POLICIA NACIONAL	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Plazo en días	24.	90.
Modalidad de selección	Mínima Cuantía.	Mínima Cuantía.
Objeto del contrato	Suministro de material blando de ortopedia para los usuarios del Subsistema de salud de PONAL – META.	Compra de elementos o prótesis para el uso en rehabilitación o tratamiento de acuerdo a las patologías en ortopedia y traumatología más frecuentes para los usuarios del establecimiento de sanidad militar 500018403182.
Contratista	IPS ORTOFISICA DE COLOMBIA S.A.S.	IPS ORTOFISICA DE COLOMBIA SAS.
Cantidad Adquirida	1.	1
Unidad de medida	Suministro.	Suministro.
Valor unitario sin IVA	$13.373.000.	$6.000.000
Valor total sin IVA	13.373.000.	$6.000.000
Forma de pago	Mensual.	Mensual.
Lugar de entrega	Villavicencio.	CACOM 2- Villavicencio.

Fuente: SECOP II.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Según el Manual de Colombia Compra Eficiente – proceso de mínima cuantía, es importante tener en cuenta que en los procesos de esta modalidad, la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP, debido a que la Entidad Estatal debe verificar directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera.

Adicionalmente el Manual contempla que la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía, cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; para el presente proceso, no se exigirán indicadores financieros, debido a que el pago se realizará una vez prestados los servicios, es decir, que no se realizarán pagos antes del recibo a satisfacción de los mismos, sin embargo es objeto de verificación por parte del comité evaluador técnico financiero lo siguiente:

1) RUT actualizado,
2) Certificación bancaria,
3) Precio, la oferta deberá presentarse en pesos colombianos, el impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las necesidades que requieren los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1052, se estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($4.000.000,00), rubro destinado como asignación presupuestal de la DGSM, el listado del anexo técnico es una proyección de los posibles suministros de ortesis y prótesis que durante la ejecución del contrato puedan requerir los pacientes del ESM 1052.

Los recursos fueron destinados por Sanidad Militar, a través de la orden administrativa de partidas fijas de la Jefatura De Salud y Establecimientos De Sanidad Militar vigencia 2020, según oficio 201913140147233 del 27 de diciembre de 2019, (Anexas a este documento).

Se adjudicara por el valor total del presupuesto, al proponente que presente la oferta con el menor valor total, proveniente de la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los ítems relacionados, que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública, hasta agotar el valor del presupuesto oficial, atendiendo las necesidades que presenten los usuarios adscritos al ESM1052.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Entre las retenciones que realiza el MDN-FAC-CACOM-3 por concepto de adquisición de bienes y servicios se encuentran las siguientes:

Retención en la Fuente: (a) Para contratos por concepto de adquisición de bienes y servicios. (b) Para personas naturales y jurídicas obligadas a declarar renta y los no catalogados como rentas de trabajo

Retención industria y Comercio: adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en el municipio de Malambo Atlántico.

Estampillas: De acuerdo a la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017.

Asimismo, aplica el IVA en el porcentaje correspondiente (régimen común).
Las retenciones serán aplicadas en concordancia a la norma tributaria vigente y al tipo de contribuyente.

Los proponentes deberán tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente al contratante. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de la misma.

El contratista deberá cubrir todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los cuales el contrato suscrito se constituya en hecho generador, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato. El contratista autoriza a CACOM-3, para que por conducto de su DEFIN efectué del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes, ordenanza y legales que se llegasen a presentar.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	3220
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde el perfeccionamiento, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde el perfeccionamiento, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses posteriores al vencimiento del plazo de

		ejecución

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, Art. 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082/2015.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato, Art 2.2.1.2.3.1.16 de Decreto 1082/2015.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Suministro.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

FIRMAS:

CR. ERVEY GAITAN SERRANO Delegado Contractual	MY. JAIVER BASTO LEAL Reviso: Gerente del Proyecto
ST. AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA Elaboró: Estructurador Económico	ST. ANGULO DIAZ CRISTIAN ENRIQUE Elaboró: Estructurador Técnico
ST. MAYERLYN MONSALVE RANGEL Elaboro: Estructurador Jurídico	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	E	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	No se podría efectuar el pago de los servicios prestados	2	4	6	alto	Contratista	Verificación de los documentos de pago antes de ser enviados a DEFIN	1	1	2	bajo	si	Supervisor	Cada vez que el contratista entregue documentos para pago	Hasta la última fecha de pago establecida	Revisión de soportes entregados por el contratista	Cada vez que se reciba documentación para pago por parte del contratista.
2	E	Externo	Contratación	Operacional	Falsificación de documentos soporte que garantizan la idoneidad de la prestación del servicio.	No se garantiza la satisfacción de la necesidad	3	5	8	Externo	Contratista	Verificación por pate del comité evaluados la veracidad de los documentos entregados	1	3	4	bajo	si	Comte Evaluador	Durante la evaluación del oferente	Con la consolidación de la evaluación	A través de llamadas y/o consultas en las páginas pertinentes	Durante la evaluación

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

MY. JAIVER BASTO LEAL
Reviso: Gerente del Proyecto

ST. ANGULO DIAZ CRISTIAN ENRIQUE
Elaboró: Estructurador Técnico